

2965



"2024, 130 Aniversario de la Construcción de la Presa de la Esperanza"

Oficio No. DGSP/1187/2024

Guanajuato, Gto., 23 de agosto de 2024

Asunto: Se remite PMPGIRSU.

LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Estimado Secretario, por medio del presente me es grato enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito remitir el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto. (PMPGIRSU), para continuar con el proceso de aprobación ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, toda vez que ya fue revisado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado (SMAOT), dando por cumplido íntegramente con la bibliografía de referencia y obteniendo así el visto bueno de la Secretaria en su opinión técnica con número de oficio SMAOT-SGACCSE-DGGA-2470/2024 y SMAOT-SGACCSE-DGGA-2681/2024 que anexo al presente.

Se anexa:

- Anexo A. Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto (PMPGIRSU), en formato digital.
- Anexo B. Opinión Técnica de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial con número de oficio SMAOT-SGACCSE-DGGA-2470/2024.
- Anexo C. Opinión Técnica de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial con número de oficio SMAOT-SGACCSE-DGGA-2681/2024.

Agradeciendo de antemano la atención al presente y sin otro motivo por el momento, me despido y quedo atento a cualquier particular.

Atentamente



Dirección General de Servicios Públicos

C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios Públicos

C.C.P.
Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato.- Para atención.
Archivo

OLRO/AGPR/KCC*



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.
732 12 13 - 732 04 22 - 732 06 79
732 01 26 - 732 16 83 - 732 00 62
732 83 08

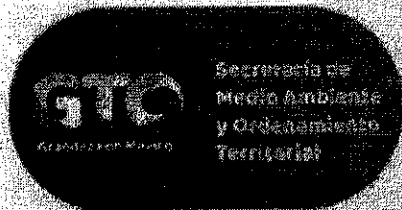
www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

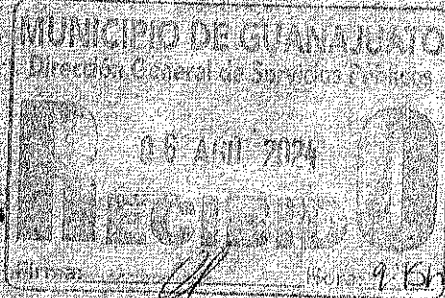
Dirección General de Servicios Públicos
Calle Trinidad No, 216 Col. Linda Vista, Marfil
Guanajuato, Gto.

734 2003
732 7566
733 5096

www.guanajuatocapital.gob.mx



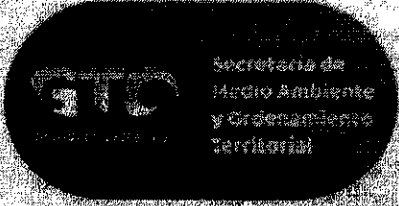
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL
Oficio No. SMAOT - SGACCSE - DGGA - 2470/2024
Asunto: Validación PMPGIRSU Guanajuato, Gto.
Guanajuato, Gto. a 5 de Agosto del 2024



C. Omar Luis Rosas Ojeda
Director General de Servicios públicos
Guanajuato, Gto.
PRESENTE

En atención a su oficio No. DGSP/1044/2024 de fecha 22 de Julio del presente, mediante el cual se presenta el proyecto denominado "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Guanajuato, Gto", y al respecto se emite la siguiente Opinión Técnica:

ANÁLISIS DE CONTENIDOS CONFORME A "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS" SEMARNAT-GIZ 2006		
Contenido de Referencia	Cumplimiento	Observaciones
Portada y presentación	Si se presenta	Sin observaciones.
Resumen ejecutivo (introducción)	Si se presenta	Sin observaciones.
I. Antecedentes	Si se presenta	Sin observaciones.
II. Visión y Objetivos estratégicos del PMPGIRSU		
2.1 Visión	Si se presenta	Sin observaciones
2.2 Objetivos		Visión a 10 años
2.2.1 Objetivo General		
2.2.2 Objetivos específicos		
III. Características Generales del Municipio y sus localidades.		
3.1 Ubicación geográfica y características del municipio.	Si se presenta	Sin observaciones.
3.2 Localidades y habitantes		Información completa
3.3 Evolución de indicadores demográficos		
IV. Diagnóstico		
4.1 Características de los RSU	Si se presenta, atender observaciones.	<p>Generación y composición: 0.6087 kg/habitante/día y una generación total de 118.392 toneladas/día.</p> <p>Determinación del riesgo para el tamaño de la muestra (si); Determinación del número de muestras (si); Generación per capita (si)</p> <p>Sin observaciones</p> <p>Composición (si). El punto 2.3.6. Menciona "estrato" y no "estrato", las figuras 58, 59 y 60 deberán ser legibles en sus números porcentuales; de estas tres figuras se deberá resumir en los 3 grupos principales, siendo orgánicos, inorgánicos y desechos no valorizables, con la finalidad de manejar indicadores generales de composición, como se menciona en CONCLUSIONES FINALES.</p> <p>Peso volumétrico: 145 kg/m³</p> <p>Sin observaciones</p>
4.2 Organización Actual del Servicio público de manejo integral de RSU	Si se presenta	Sin observaciones
4.2.1 Estructura Organizacional.		Información completa
4.2.2 Recursos Humanos		
4.2.3 Recursos materiales		
4.2.4 Recursos financieros		
4.2.5 Sistema de Planeación		
4.2.6 Sistema Comercial		
4.2.7 Conclusiones y áreas de oportunidad.		
4.3 Análisis de las etapas de manejo integral de los RSU	Si se presenta	<p>Almacenamiento temporal: 11 tolvas y 2 góndolas.</p> <p>Barrido: 57 operarios, 3 turnos y 35.3 km lineales cubiertos.</p> <p>Recolección y transporte: 35 rutas y 20 unidades.</p> <p>Valorización (reciclaje y otros): de 20 a 30 pepenadores en el SDF</p>
4.3.1 Almacenamiento temporal		
4.3.2 Barrido		
4.3.3 Recolección y transporte		
4.3.4 Valorización (reciclaje y otros)		
4.3.5 Disposición Final		



DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL
Oficio No. SMAOT - SGACCSE - DGGA- 2470/2024
Asunto: Validación PMPGIRSU Guanajuato, Gto.
Guanajuato, Gto. a 5 de Agosto del 2024

4.3.5 Conclusiones y áreas de oportunidad:		Disposición Final: Indicador de \$1,045.81 pesos / día. Sin observaciones.
4.4 Presupuesto y costos de operación 4.5 Marco jurídico y legal 4.6 Aspectos sociales 4.6.1 Conciencia y educación ambiental 4.6.2 Grupos ambientales (ONG's) 4.6.3 Sector informal 4.7 Análisis FOD	Si se presenta	Sin observaciones. Información completa
V. Planeación estratégica 5.1 Proyección de los parámetros de planeación 5.1.1 Proyección de la generación de RSU 5.1.2 Proyección de la composición de RSU 5.1.3 Línea base (indicadores) para la planeación. 5.1.4 Diferencias de la situación actual vs. Necesidades 5.2 Metodología de la planeación estratégica 5.3 Estrategias 5.4 Estrategias de desarrollo social 5.5 Estrategias para participación de la iniciativa privada	Si se presenta, atender observaciones:	Se deberá agregar la proyección de la generación per cápita usando la proyección de la población a 15 años planteados del Programa, esto respalda el análisis de las necesidades que fueron evaluadas en las alternativas.
VI. Evaluación de Alternativas	Si se presenta	Sin observaciones
VII. Costos y fuentes de financiamiento	Si se presenta	Sin observaciones
VIII. Programa de implementación del PMPGIRSU	Si se presenta	Sin observaciones
X. Monitoreo 9.1 Indicadores 9.2 Actualización de indicadores y del programa	Si se presenta	Sin observaciones
XI. Referencias	Si se presenta	Sin observaciones
XII. Anexos	Si se presenta	Sin observaciones

Conclusión:

Se concluye que el proyecto denominado "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Guanajuato, Gto." cumple íntegramente con la bibliografía de referencia, por tanto el municipio deberá atender las observaciones en este dictamen y continuar con las gestiones necesarias hasta ser publicado en el periódico oficial del estado de Guanajuato.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE

ING. DANIEL RODRIGUEZ BETANCOURT
DIRECTOR GENERAL DE GESTION AMBIENTAL



DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
Oficio No. SMAOT-SGAOCSE-DGGA-26817/2024
Asunto: Respuesta a oficio DGSP/1172/2024
Guanajuato, Gto., 22 de agosto del 2024

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE.-

En relación a su oficio No. DGSP/1172/2024 con fecha de notificación de 22 de agosto del presente y en seguimiento a su similar SMAOT-SGAOCSE-DGGA-2470/2024, donde se emite la opinión técnica referente al "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto." Con las observaciones a atender contenidas en el cuadro de análisis y en respuesta a la solventación de las mismas por parte del municipio, se determina lo siguiente:

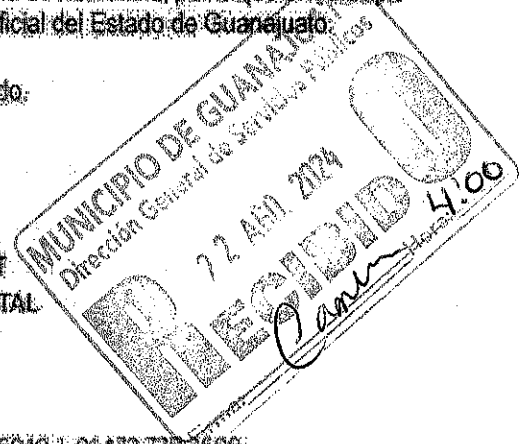
Aspecto considerado en los Términos de Referencia	Observación	Cumplimiento/observaciones
IV. Diagnóstico 4.1 Características de los RSU 4.1.1. Generación 4.1.2. Composición 4.1.3. Peso volumétrico	El punto 2.3.6. Menciona "estrado" y no "estrato", las figuras 58, 59 y 60 deberán ser legibles en sus números porcentuales; de estas tres figuras se deberá resumir en los 3 grupos principales, siendo orgánicos, inorgánicos y desechos no valorizables, con la finalidad de manejar indicadores generales de composición, como se menciona en conclusiones finales.	Atendido. Corregir la secuencia natural de los numerales de las figuras, ya que se repite la figura 59.
V. Planeación Estratégica	Se deberá agregar la proyección de la generación per cápita usando la proyección de la población a 15 años planteados del Programa, esto respalda el análisis de las necesidades que fueron evaluadas en las alternativas	Atendido. Se agrega la proyección de la generación municipal y por habitante al año 2040.

Conclusión:
El proyecto denominado "Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Guanajuato, Gto." cumple integralmente conforme a bibliografía de referencia, por lo que el municipio deberá continuar con la gestión necesaria para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. DANIEL RODRIGUEZ BETANCOURT
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



RGV/JDHG
C.E.A. Archivo